



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Montería

Estado No. 126 De Martes, 31 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------|--------------------|---|------------|--|
| 23001310500420210011200 | Ordinario | Abel Macea Marquez | Constructora Y Estudios Tcnicos Del Caribe S.A.S. | 30/08/2021 | Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La Demanda Presentada Por El Señor Abel Antonio Macea Marquez En Contra El Consorcio Acueducto San Jorge 2014 Y Las Empresas Constructora Y Estudios Técnicos Del Caribe S.A.S., Constructora Genesab S.A.S., Odeka S.A.S. Y Coningeniería S.A.S.; De Conformidad Con Lo Expresado En La Parte Motiva De La Presente Providencia. Segundo: Reconocer Al Doctor Camilo Jose Peralta Velilla, Como Apoderado |

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 31 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

09aae3bf-d89b-4a98-8b3b-382b44fb46cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 126 De Martes, 31 De Agosto De 2021



Judicial Del Accionante,
Según Los Términos Y
Para Los Fines Señalados
En El Poder Especial
Conferido. Tercero:
Notificar Sobre La Presente
Providencia A Las
Demandadas Consorcio
Acueducto San Jorge 2014,
Constructora Y Estudios
Técnicos Del Caribe
S.A.S., Constructora
Genesab S.A.S., Odeka
S.A.S. Y Coningeniería
S.A.S.; En Los Términos
Del Artículo 8 Del Decreto
806 Del 2020 Y En
Armonía Con Lo Dispuesto
En El Artículo 291 Del
Código General Del
Proceso. Acorde Lo Señala
El Artículo 74 Del C.P.T. Y
De La S.S., De La

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 31 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

09aae3bf-d89b-4a98-8b3b-382b44fb46cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Montería

Estado No. 126 De Martes, 31 De Agosto De 2021



| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| | | | | Demanda Instaurada Córrasele Traslado A La Parte Accionada Por El Término Común De 10 Días. |
|--|--|--|--|---|

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 31 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

09aae3bf-d89b-4a98-8b3b-382b44fb46cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 126 De Martes, 31 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------|-------------------------------------|--|------------|---|
| 23001310500420200016200 | Ordinario | Alvaro De Jesus Hernandez Orozco | Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A., Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones | 30/08/2021 | Auto Requiere - Requerir A La Parte Demandante Para Que Proceda A Cumplir Con Su Carga Procesal De Notificar Personalmente Y En Debida Forma Sobre El Auto Admisorio De Este Juicio A La Demandada Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A., En Los Términos Establecidos En El Canon 8 Del Decreto 806 De 2020 Y En La Sentencia C-420 De 2020; So Pena De Que Se Le Impongan Las Sanciones De Ley; De Conformidad Con Lo Indicado En El Ítem Motivo Del Presente Auto. |

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 31 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

09aae3bf-d89b-4a98-8b3b-382b44fb46cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 126 De Martes, 31 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------|-------------------------------|----------------------------|------------|--|
| 23001310500420200015200 | Ordinario | Elena Patricia Oviedo Díaz | Jose Angel Sande Dereix | 30/08/2021 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar La Liquidación De Las Costas Que Efectuó La Secretaría De Esta Judicatura El Día Nueve (9) De Agosto Del Año Dos Mil Veintiuno (2021); En Atención A Lo Indicado En El Ítem Considerativo Del Presente Proveído. Segundo: Limitar Las Medidas De Embargo Decretadas En El Auto Del 30 De Junio De 2021 Hasta El Monto 35.207.976. Oficiése A Los Recaudadores En Ese Sentido. |

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 31 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

09aae3bf-d89b-4a98-8b3b-382b44fb46cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 126 De Martes, 31 De Agosto De 2021



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|----------------------------------|--|------------|---|
| 23001310500420180004102 | Ordinario | Gledys Hernandez Diaz | Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones | 30/08/2021 | Auto Pone En Conocimiento - Primero: Dar En Traslado Por Tres Días Hábles A La Parte Demandante De La Solicitud De Cumplimiento Presentada Por El Apoderado Judicial La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones. Segundo: Luego De Transcurrido El Término Anterior, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Decidir Sobre El Mandamiento De Pago. |
| 23001310500420190040302 | Ordinario | Jose Dolores Arteaga Cuadrado | Empresa Social Del Estado Vidasinu, Efectiva E.S.T. Limitada | 30/08/2021 | Auto Decide - Primero: Admitir La Contestación De La Demanda Y Al Llamamiento En Garantía Presentada Por La Sociedad Seguros Del Estado S.A., De |

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 31 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

09aae3bf-d89b-4a98-8b3b-382b44fb46cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 126 De Martes, 31 De Agosto De 2021



Conformidad Con Lo
Expresado En La Parte
Motiva De La Presente
Providencia. Segundo:
Reconocer Al Doctor
Sigifredo Wilches
Bornacelli, Identificado Con
La C.C. N 72.205.760 Y
T.P. N 100.165 Expedida
Por El Honorable Consejo
Superior De La Judicatura,
Como Apoderado Judicial
Del Extremo Accionado
Seguros Del Estado S.A.,
Según Los Términos Y
Para Los Fines Señalados
En El Poder Especial
Conferido. Tercero:
Mantener Incólume La
Fecha De Audiencia
Conciliación, Decisión De
Excepciones Previas,
Saneamiento Y Fijación Del

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 31 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

09aae3bf-d89b-4a98-8b3b-382b44fb46cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 126 De Martes, 31 De Agosto De 2021



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|----------------------------------|----------------------------|------------|--|
| | | | | | Litigio Establecida En El Canon 77 Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social, Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Fijada En Auto De Fecha 23 De Agosto De La Presente Anualidad |
| 23001310500420200016000 | Ordinario | Julio Enrique Coronado Nisperuza | Electricaribe S.A. .E.S.P. | 30/08/2021 | Auto Decide - Primero: Admitir La Contestación De La Reforma De La Demanda Presentada Por La Accionada Electricadora Del Caribe S.A. E.S.P., De Conformidad Con Lo Expresado En La Parte Motiva De La Presente Providencia. Segundo: Señalar El Día Jueves Diez (10) De Febrero Del Año Dos Mil Veintiuno (2021) A |

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 31 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

09aae3bf-d89b-4a98-8b3b-382b44fb46cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 126 De Martes, 31 De Agosto De 2021



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|--------------------|--|------------|---|
| | | | | | Las Ocho Y Quince Minutos De La Mañana (8:15 A.M.), Como La Fecha Y Hora En La Cual Se Celebrará De Forma Virtual Al Interior De Esta Litis Las Audiencias Públicas Establecidas En Los Artículos 77 Y 80 Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social. |
| 23001310500420200015800 | Ordinario | Mario Buelva Garay | Administradora De Pensiones Colpensiones | 30/08/2021 | Auto Decide - Primero: Admitir La Contestación De La Demanda Presentada Por La Accionada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones; De Conformidad Con Lo Expresado En La Parte Motiva De La Presente Providencia. Segundo: |

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 31 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

09aae3bf-d89b-4a98-8b3b-382b44fb46cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Montería

Estado No. 126 De Martes, 31 De Agosto De 2021



Reconocer A La Firma Organización Jurídica Y Empresarial Mv S.A.S., Como Apoderada Judicial Principal De La Accionada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Según Los Términos Y Para Los Fines Señalados En El Poder Conferido. Tercero: Reconocer Al Doctor Juan Diego Figueroa Velez, Como Apoderado Judicial Sustituto De La Accionada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Según Los Términos Y Para Los Fines Señalados En El Poder Conferido. Cuarto: Señalar El Día Viernes Once (11) De Febrero Del Año Dos

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 31 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

09aae3bf-d89b-4a98-8b3b-382b44fb46cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 126 De Martes, 31 De Agosto De 2021



Mil Veintidós (2022) A Las Ocho Y Quince Minutos De La Mañana (8:15 A.M.), Como La Fecha Y Hora En La Cual Se Celebrará De Forma Virtual Al Interior De Esta Litis Las Audiencias Públicas Establecidas En Los Artículos 77 Y 80 Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social.

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 31 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Secretaría

Código de Verificación

09aae3bf-d89b-4a98-8b3b-382b44fb46cc